



**APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, OBRA DE CONFIANZA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANIA.**

23 AGO 2013

Temuco,

RESOLUCION EXENTA N° ~~450~~ 01159

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 450 de fecha 23 de Abril del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se ha seleccionado en la comuna de Temuco, el barrio "Barrio Villa Brasil II-Quinta la Frontera-Turinga –Pomona "Santa Rosa"" para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Resolución Exenta N° 680 de fecha 22 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
3. La Resolución Exenta N° 743 de fecha 31 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de implementación y transferencias de recursos Fase I, del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
4. El convenio de ejecución y transferencia, de Programa de Recuperación de Barrios, de fecha 29 Agosto de 2013, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Región de La Araucanía.
5. La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 034 de 2011, ambos de (V. y U.).
7. El D.S N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa Recuperación de Barrios impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

**APRUEBASE** el Convenio de Ejecución y Transferencia del Programa Recuperación de Barrios, Obra de Confianza barrio Villa Brasil II-Quinta la Frontera-Turinga –Pomona “Santa Rosa” de fecha 29 de Julio de 2013, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Temuco.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,

  
**PAZ SERRA FREIRE**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

  
 HRF/SOR/ROR/SMP/jag

**DISTRIBUCIÓN:**

- MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES